



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2013-00355-00
Demandante (s):	Mario Hernández
Demandado (s):	Foronda y Cía, y otros
Asunto:	Ordena oficial

Conforme al memorial allegado por la apoderada de los demandados, se ORDENA que por secretaría se reitere, el oficio de fecha 10 de diciembre de 2021, aclarando que, en el presente asunto son demandados FORONDA Y CÍA, YAMILETH FORONDA LEÓN y JHON ALEXANDER FORONDA LEÓN, motivo por el cual debe darse tramite a lo ordenado en dicho oficio, esto es el levantamiento de las medidas cautelares comunicadas mediante oficio N°599 del 15 de febrero de 2016.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01d5481b101fd215ac3d9a0b29dce26aea024feff9252f7314267c3683aa7f6f**

Documento generado en 04/08/2022 12:35:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>